

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

29632 *Anuncio del Registro Mercantil de Alicante sobre la notificación a la sociedad EUROPE LEGAL CONSULTING ADVISORS, S.L., de denegación de la inscripción de un documento.*

Con fecha 24 de agosto de 2015 ha sido calificada negativamente la inscripción de la escritura otorgada en Santa Pola, ante su Notario don Rafael Francisco Mestre Gómez, n.º 928 de protocolo, de la mercantil EUROPE LEGAL CONSULTING ADVISORS, S.L., que tuvo entrada en este registro el 4 de agosto de 2015, con el número 1/2015/15.425, asiento 1919 del diario 308, en base a los hechos y fundamentos de derecho que resultan de la nota al pie de dicha escritura. Dado que en el domicilio social de la empresa no ha podido practicarse la notificación prevista en el art. 322 LH al haber sido devueltas las comunicaciones previas, se practica notificación por este medio de conformidad con el art. 59 L.P.A.C

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5 del R.R.M contando la nota de calificación con al conformidad de los cotitulares del Registro.

En relación con dicha calificación: Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los artículos 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente.

Puede impugnarse directamente en el Juzgado de lo Mercantil de esta provincia mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción por Ley 24/2005, de 18 de noviembre.

Cabe interponer recuso en el Registro Mercantil para la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Alicante, 28 de septiembre de 2015.- El Registrador Mercantil de Alicante II, Antonio Arias Fuentes.

ID: A150042670-1